

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

89**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Ejecutoria Penal 11/2020 entre el perjudicado EL CORTE INGLÉS y el denunciado D. NUNO GONÇALO DE OLIVEIRA MARTINS DA SILVA por un delito de hurto, en cuyos autos se procede a requerir al denunciado conforme al siguiente requerimiento librado:

REQUERIMIENTO

Hace saber: En este órgano judicial se tramita Ejecutoria Penal/Expediente de ejecución 11/2020 a instancia de EL CORTE INGLES frente a D. NUNO GONÇALO DE OLIVEIRA MARTINS DA SILVA, cuyo domicilio es desconocido, por un presunto delito de hurto, y encontrándose la parte denunciada indicada en ignorado paradero, procede el requerimiento de pago de indemnización impuesta de 202 euros de forma edictal, por lo que por medio del presente se requiere de pago, por cinco días, a D. NUNO GONÇALO DE OLIVEIRA MARTINS DA SILVA para que haga efectiva la referida cantidad a favor de la denunciante, procediendo a despachar ejecución contra sus bienes si no atiende el requerimiento en el plazo indicado y no se opone dentro del referido plazo.

Y para que sirva de requerimiento a D. NUNO GONÇALO DE OLIVEIRA MARTINS DA SILVA, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 8 de abril de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.959/24)

